

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE 105 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 4

EDICTO

Doña María José Villagrant Moriana, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de San Lorenzo de El Escorial.

Doy fe: Que en la ejecutoria número 23 de 2011 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Auto

Se declara firme la sentencia dictada en fecha 5 de abril de 2011 en la presente causa.

Requérase al condenado para que en el plazo de diez días ingrese en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado en “Banesto”, con número de cuenta 1020/3513/0000/78/23/11, la cantidad de 1.240 euros a que ha sido condenado en concepto de multa, apercibiéndole del artículo 53 del Código Penal.

Y para que conste y sirva de notificación a don Roberto Cantizani García expido el presente en San Lorenzo de El Escorial, a 30 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/42.869/11)